

Consejo de Estado pidió otra comisión para el fracking

ENERGÍA. EL ALTO TRIBUNAL LE SOLICITÓ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL CONFORMAR OTRO GRUPO DE EXPERTOS. DICE QUE DEBEN ENTREGAR RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS TRES MESES



Ramiro Pazos
Magistrado ponente del Consejo de Estado

"El litigio se circunscribe a determinar si las normas demandadas deben ser declaradas nulas, o si por el contrario, las disposiciones se encuentran de conformidad con la ley".



Alfonso Navarro
Director ejecutivo de Acipet

"Esperamos la aprobación de estos proyectos, que se levante la medida cautelar y se vea que es una política de Estado que nos ayudará a alcanzar autosuficiencia energética".

3

MESES ES EL PLAZO MÁXIMO QUE TENDRÁN LOS EXPERTOS DE LA U. NACIONAL PARA ENTREGAR SUS CONSIDERACIONES AL TRIBUNAL.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con las seis medidas que anunció el MinVivienda para reactivar el sector.

El estudio, igualmente, también deberá resolver inquietudes del tribunal con relación a la posibilidad de calcular los beneficios económicos que dejaría esta técnica, y si un eventual aumento de crudo subiría

ASÍ AVANZA LA EXPLORACIÓN DE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES



- Consejo de Estado ordenó creación de comisión de expertos de la Universidad Nacional
- En **15 días** se tendrá que conformar el grupo
- Resultados tendrán que ser entregados en **tres meses**



LAS TRES ETAPAS PARA INICIAR PILOTOS DE FRACKING, SEGÚN EXPERTOS

- 1 Adelantar actividades con temas sociales, técnicos e institucionales
- 2 Revisar y gestionar aspectos técnicos de la tecnología
- 3 Se define si se puede hacer producción comercial

\$1,5 billones anuales le ingresarían a la Nación por cada proyecto

LAS CIFRAS QUE SE DARÍAN CON EL FRACKING

US\$36.000 millones le llegarían a la Nación por YNC en los próximos 25 años

Entre **10% y 15%** se aumentarían los recursos fiscales

68.000 nuevos empleos durante 25 años

650.000 hectáreas de áreas disponibles para implementar esta tecnología

2.800 millones de barriles de nuevas reservas de petróleo

15 terapias cúbicas de gas

Fuente: Minminas, Campetrol, ACP / Gráfico: LR-AL-VT

Los beneficios fiscales de esta tecnología

El Ministerio de Minas y Energía y la comisión de expertos aseguraron que la implementación del fracking tendría una importante incidencia fiscal. De acuerdo con las estimaciones de los gremios, esta tecnología le daría al país ingresos por US\$36.000 millones en los próximos 25 años. Esto le permitiría a la economía recibir mayores ingresos que podrían ser destinados a rubros de inversión como la salud, la educación y la infraestructura. Se cree que en el primer año de implementación, un solo proyecto dejará \$1,5 billones anuales a la Nación.

los compromisos internacionales que tiene el país en materia ambiental.

Las determinaciones del Consejo de Estado se dan meses después de que la comisión de expertos, conformada por 13 especialistas de diferentes disciplinas, emitiera sus respectivas recomendaciones. Aunque el Ministerio de Minas aseguró que se acogería a estos consejos para trazar la ruta de los primeros Proyectos Pilotos de Investigación (PPI), por ahora esta decisión se vería suspendida y se

alargaría un par de meses más mientras se conoce la decisión final del alto tribunal.

"Técnicamente estos proyectos pilotos son viables, y si no los realizamos no podemos tener un concepto claro de la cantidad de hidrocarburos que podemos tener, ni de la manera técnica y confiable en que podemos realizar los mismos, y estos están sustentados con la investigación", comentó **Alfonso Navarro**, director de Acipet.

Laura Lucía Becerra Elejalde
lbecerra@larepublica.com.co

Minagricultura buscará soluciones para productores de tabaco local

BOGOTÁ

Luego de conocer que **Philip Morris** detendrá la producción local de cigarrillos y por ende dejará de comprar tabaco local, la **Federación Nacional de Productores de Tabaco (Fedetabaco)**, comentó que son varios los productores damnificados con la medida.

Sin embargo, el ministro de Agricultura, **Andrés Valencia**, comentó que ya se están empezando a ver soluciones para esos cultivadores. "Queremos trabajar con esos productores y ver cómo conseguir más mercados (...) estamos hablando también con otras empresas que están en Colombia y necesitan de esa hoja para tender mercados regionales y también fuera del continente", dijo.

De hecho, **Valencia** reconoció que próximamente se reunirá con ejecutivos de **British American Tobacco** para Colombia, con quienes se buscarán soluciones para la producción tabacalera del próximo año.

El presidente de **Fedetabaco**, **Heliodoro Campos**, señaló que por cuenta de la decisión de dejar de comprar el tabaco local de parte de **Philip Morris**, se afectan directamente los cultivos en Sucre, Bolívar, Boyacá, Norte de Santander y Santander.

El líder gremial también recordó que desde 2016, **Coltabaco** (filial de **Philip Morris**) empezó a bajar la compra de tabaco colombiano, de hecho ese año compró la producción de 3.800 hectáreas; mientras que en 2017 solo fue el producto de 2.500 hectáreas y, según las cifras de 2018, quedó en 1.850.

El ministro **Valencia** también recordó que lamenta la decisión de que la compañía que era emblemática para esa industria, cierre las operaciones de producción con el tabaco nacional, pero también dijo que su partida no se debe únicamente al punto de obligaciones fiscales sino también a contrabando.

Joaquín Mauricio López B.
jlopez@larepublica.com.co

INDUSTRIA. MINCOMERCIO EMITIÓ DECRETO QUE MODIFICA LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Tamaño de empresas se definirá por ventas

BOGOTÁ

En Colombia actualmente se determina si una compañía es una micro, pequeña, mediana o gran empresa tomando como base su número de trabajadores, ventas o activos, pero gracias a un nuevo decreto que presentó esta semana el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, a partir de diciembre se catalogarán solo por ingresos.

La nueva normativa establece rangos por tres macrosecto-

res económicos: manufacturas, servicios y comercio, y se considera que una compañía es microempresa si sus ingresos están por debajo de \$811 millones en el sector comercio, de \$1.131 millones si es una empresa de servicios o \$1.535 para el caso de las manufacturas.

Las pequeñas empresas, en el caso del comercio, están entre \$811 millones hasta \$7.027 millones y desde este rango hasta \$59.527 millones se toma

como mediana. En la clasificación de servicios, desde \$1.131 millones a \$4.523 millones figura como pequeña empresa, y desde \$4.523 millones hasta \$16.558 millones como mediana, mientras que las manufacturadoras con ingresos hasta \$14.781 millones y por encima de \$1.535 son pequeñas, y por debajo de \$74.066 millones, medianas.

Según destacó **Restrepo**, el nuevo decreto reconoce "la rea-

lidad del tejido empresarial colombiano", y se adapta a "una política más moderna y precisa, una práctica internacional y una medición más aproximada al tamaño de las compañías que además reconoce la diversidad por ingresos y por sectores".

De acuerdo con el jefe de la cartera esto permitirá enfocar con mayor claridad las políticas públicas.

Laura Lucía Becerra Elejalde
lbecerra@larepublica.com.co



La República

José Manuel Restrepo, ministro de Comercio, dijo que este sistema fomenta el tejido empresarial.